



ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

SUMARIO

Trámite de consulta pública de Ordenanza Municipal Reguladora que tiene por objeto:

Regular el Sistema Municipal de Archivos, así como las disposiciones comunes para la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Municipal.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza Municipal sobre el Sistema Municipal de Archivos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Regular el Sistema Municipal de Archivos, así como las disposiciones comunes para la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Municipal
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	En atención al problema expuesto (inexistencia de regulación del Sistema Municipal de Archivos) se pretende solucionar para regular eficazmente el tratamiento archivístico y gestión de los documentos que custodian las unidades administrativas
Objetivos de la norma	<p>Los objetivos a perseguir con la futura ordenanza se concretarían, por todo lo expuesto, en abordar en ésta las siguientes cuestiones que se relacionan a modo indicativo:</p> <p style="text-align: center;">Regular el Sistema Municipal de Archivos, así como las disposiciones comunes para la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Municipal.</p>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	De acuerdo con el marco normativo vigente, la solución a la situación expuesta no es posible sino a través de una solución regulatoria, es decir, a través de una norma, concretamente una ordenanza, para poder regular eficazmente el tratamiento archivístico y gestión de los documentos que custodian las unidades administrativas.